



SOLICITUD DE **INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CELEBRADO FUERA DE ESPAÑA** POR TRANSCRIPCIÓN DE CERTIFICACIÓN EXTRANJERA

Presentación de Lunes a Jueves, nº letra D

A LA MAGISTRADA ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL DE MÁLAGA

D./D <sup>a</sup> _____, mayor de edad	
DNI nº _____	Tlf.: _____
Domicilio: _____	

**EXPONE:**

- 1) Que en la población de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ contrajo **matrimonio**<sup>(1)</sup> con \_\_\_\_\_, cuyos restantes datos obran en la adjunta hoja declaratoria.
- 2) Que cuando tuvo lugar el mencionado matrimonio ambos cónyuges poseían capacidad y libertad para celebrarlo, no habiendo contraído anterior matrimonio civil, canónico, ni de ninguna otra forma<sup>(2)</sup>.
- 3) Que el citado matrimonio no consta inscrito en el Registro Civil español.

Por todo lo cual, **solicita:**

La inscripción de su matrimonio por transcripción del certificado que se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 15 y 23 de la Ley de Registro Civil y de los artículos 66 y 256.3º de su Reglamento, correspondiendo la competencia para su práctica **al Registro Civil Central** en virtud de lo establecido en el art. 68 del Reglamento de Registro Civil, dado que el promotor abajo firmante tiene su domicilio en Málaga.

Firma de los cónyuges:

En Málaga, a \_\_\_\_\_.

Documentación que adjunta:

- 1.- Certificado literal de **matrimonio**, expedido por el Registro local del lugar en el que se celebró, **debidamente legalizado** y, en su caso, traducido al castellano.
- 2.- Certificado literal de nacimiento del cónyuge o cónyuges españoles, expedido por el Registro Civil español correspondiente.
- 3.- Fotocopia del DNI del cónyuge español, y NIE o pasaporte del extranjero.
- 4.- Certificado de empadronamiento.
- 5.- Hoja declaratoria de datos.
- 6.- Certificado de **nacimiento del cónyuge extranjero**, traducido al castellano en su caso, y **debidamente legalizado**.
- 7.- Copia de certificaciones de nacimiento de los hijos habidos en el matrimonio o fotocopia del libro de familia.

Si uno de los cónyuges reside fuera de España se deberá aportar domicilio, teléfono e indicar el Consulado o Embajada de España más próxima a fin de poder ser citado.

<sup>(1)</sup> Civil o Canónico.

<sup>(2)</sup> Si hay anterior vínculo matrimonial, se deberá acreditar su disolución.

# REGISTRO CIVIL CENTRAL

## SECCIÓN II - MATRIMONIOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante: Antes de cumplimentar ver **instrucciones** al dorso

### DATOS DE LOS CONTRAYENTES

Don (1) .....

hijo de ..... y de .....

nacido en .....

el día ..... del mes ..... del año .....

inscrito en(2) ....., Tomo ....., Página .....

estado civil en el momento de la celebración .....

estado civil en el momento actual .....

nacionalidad en el momento de la celebración .....

nacionalidad en el momento actual .....

domicilio .....

Doña (1) .....

hija de ..... y de .....

nacida en .....

el día ..... del mes ..... del año .....

inscrita en (2) ....., Tomo ....., Página .....

estado civil en el momento de la celebración .....

estado civil en el momento actual .....

nacionalidad en el momento de la celebración .....

nacionalidad en el momento actual .....

domicilio .....

### DATOS DEL MATRIMONIO

Forma (3) .....

Celebrado a las ..... horas del día (4) ..... del mes ..... del año .....

Lugar de celebración(5) .....

Autorizante .....

Inscrito con fecha ..... del mes de ..... del año ..... en el Registro Civil  
del año ..... en el Tomo ....., Página .....

### OTROS DATOS (6)

.....

.....

.....

*Sigue al dorso.../...*

## **DECLARANTE (7)**

Don/Doña .....  
en calidad de .....  
natural de .....  
fecha de nacimiento .....  
Domicilio ....., Código Postal .....  
Teléfono ....., Correo electrónico.....  
Documento identificativo (DNI, pasaporte NIE) .....  
En, ....., a ..... de ..... de 2 .....

Firma del declarante (8)

---

## **INSTRUCCIONES**

Cumplimentar a máquina o a mano con caracteres de imprenta.

- (1) –Indicar nombre y apellido.
- (2) –Consignar el Registro Civil donde consta inscrito el nacimiento, si se conoce.
- (3) –«Civil», «Canónico» u otra forma admitida.
- (4) –Indicar el dato en letra.
- (5) –Hacer mención de la localidad; distrito, provincia y Estado.
- (6) –Consignar documentación base de la inscripción, datos sobre reconocimiento de hijos, régimen económico matrimonial, etc.
- (7) –Contrayentes, familiares, etc.
- (8) –Si no pudiese o no supiere firmar lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste sólo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.